





CAJA DE AHORROS PROVINCIAL  
DE  
GUIPÚZCOA

COMISION DE FOMENTO  
REUNION del día 28 de mayo 1946

ACUERDO: Conforme con el informe  
del Sr. Arquitecto.

*[Firma manuscrita]*



*Fuente*

*En 2.*

*que para para su informe  
por Sr. Arquitecto.*

*[Firma manuscrita]*

Considerando necesario señalar la numeración correspondiente a los inmuebles que esta Institución está construyendo en las calles de Garibay y Peñafiorida, tengo el honor de dirigirme a V.E. con el ruego de que se sirva hacer tal señalamiento teniendo en cuenta las observaciones siguientes:

**INMUEBLE DE LA CALLE DE PEÑAFIORIDA ESQUINA A GARIBAY.-** Esta casa tendrá un sólo portal por la calle de Peñafiorida y no existiendo antes más edificio que el de la Excma. Diputación, deseamos se le asigne el nº 1, con lo cual la casa de la esquina siguiente (sastrería Valledor) tendría el nº 1 bis accesorio y las siguientes, el 3 y 5.

**INMUEBLE DE LA CALLE DE GARIBAY.-** Esta finca tendrá 2 portales y para evitar el tener que duplicar y triplicar el nº 11, que actualmente está asignado a la casa de la camisería "El Andorrano", sugerimos que se corra la numeración en forma normal, a saber: nº 11, "El Andorrano", nº 13 y nº 15 los referidos dos portales de la Caja de Ahorros, nº 17 Telégrafos nº 19 Iglesia de los P.P. Jesuitas, nº 21 Farmacia de Casadevante, nº 23 Pastelería Otaegui, y nº 25 Zapatería "Les Petits Suisses". En esta forma se suprimirían los dos bises que actualmente existen ya, o sean Telégrafos y Casadevante, y se evitaban los duplicados de nuestros dos nuevos portales.

No obstante, V.E. decidirá con su superior criterio, lo que estime más conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

San Sebastián, 17 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR,

*[Firma manuscrita]*



Adjunto remito el plano indicador de la numeración de las casas de la calle de Garibay de acuerdo con lo que se solicita por la Caja de Ahorros Provincial.

San Sebastián, 17 de Mayo de 1.946

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

*[Firma manuscrita]*

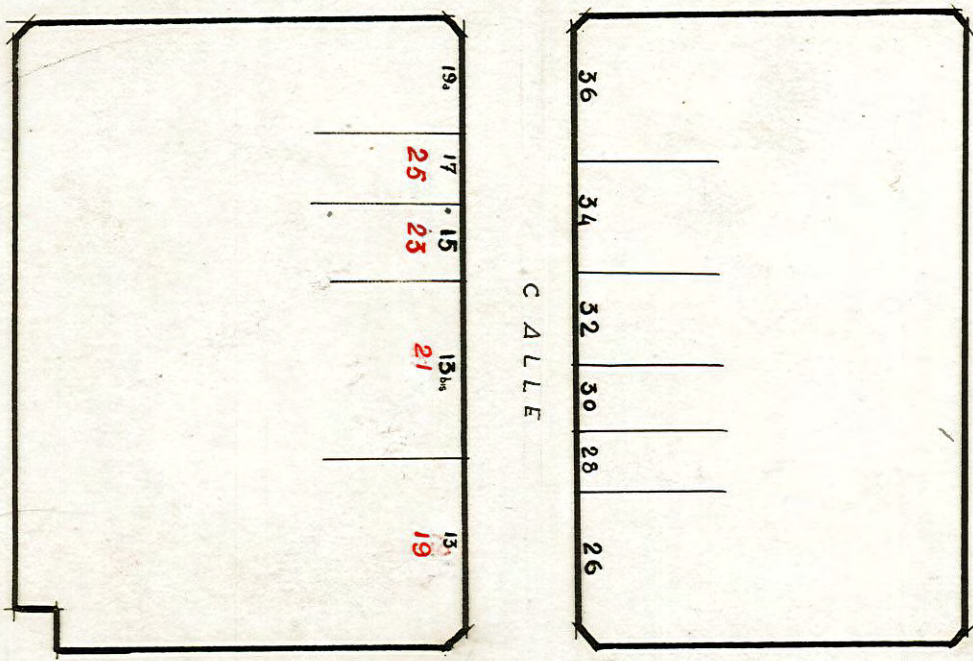
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

San Sebastián

=====

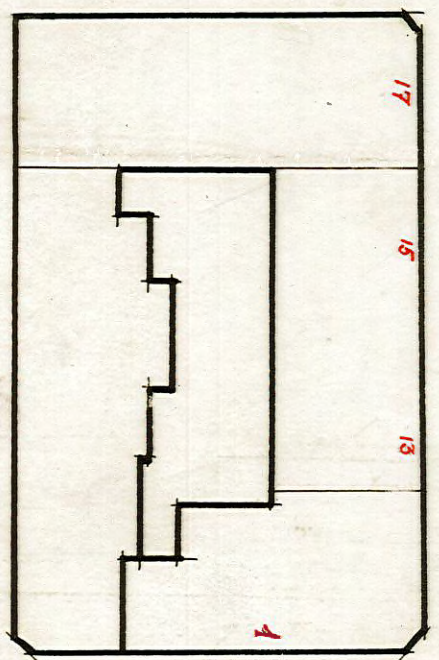
*Planos de Urbanización*

AVENIDA DE ESPAÑA

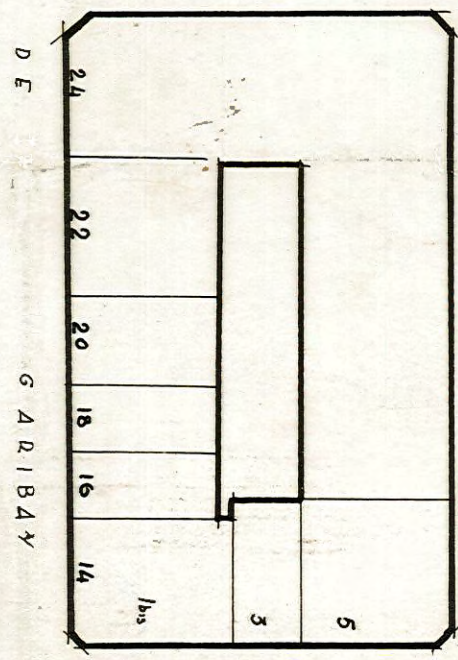


NOTA: En negro numeración actual  
En rojo numeración que se propone

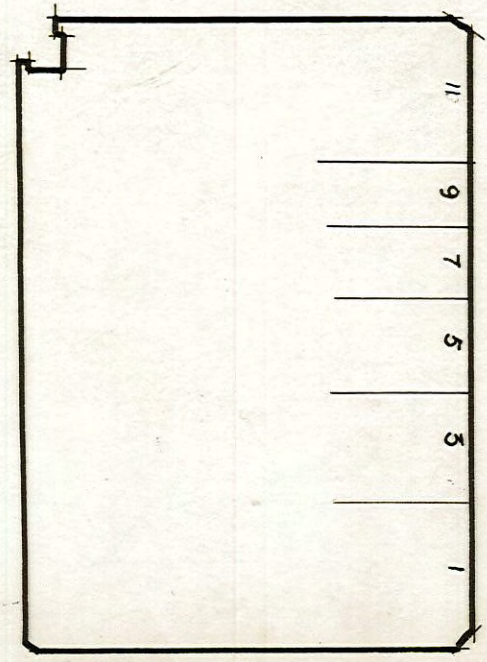
CALLE ANDIA



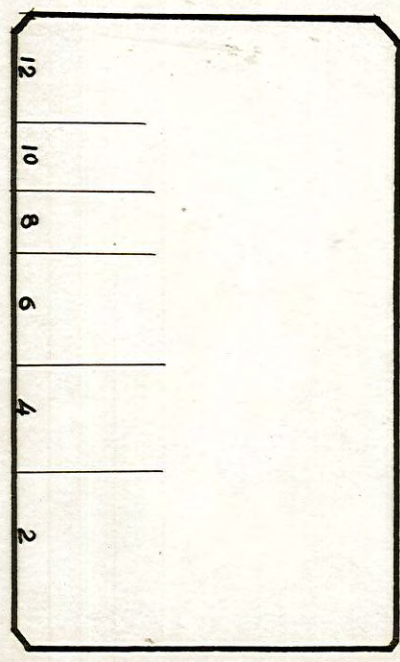
CALLE DE



PEÑAFLORIDA



ALAMEDA DE CALVO SOTELO



ESCALA 1:1000

*Plan*

EXCM<sup>o</sup> SR.-

Como resulta de la construccion de los nuevos inmuebles propiedad de la Caja Provincial de Ahorros sitios en las calles Peñaflores esquina a Garibay y en la Calle Garibay es necesaria el proceder a su numeracion y en consecuencia el reajustar toda la correspondiente a los números impares de la citada calle de Garibay desde el n<sup>o</sup> 13 en adelante.-

El Sr. Arquitecto Municipal remite un plano en que se establece la numeracion que a su juicio procede el establecer, y a al cual la Comision de Fomento no tiene nada que oponer por considerar que es la mas logica y adecuada.

En consecuencia la Comision de Fomento a V.E. tiene el honor de proponer:-

Que acuerde establecer la numeracion siguiente:

Inmueble propiedad de la Caja de Ahorros Provincial, de la calle Peñaflores esquina a la de Garibay, -N<sup>o</sup> 1 de la citada calle de Peñaflores.-

Inmuebles propiedad de la caja de Ahorros Provincial sitios en la calle de Garibay.-Nos. 13 y 15 de la dicha calle.

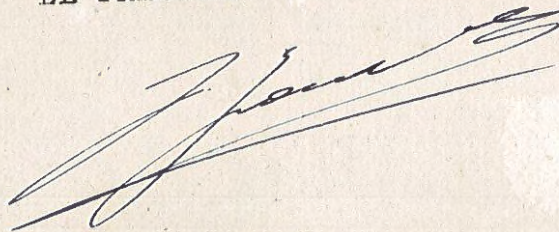
Correspondiendo en consecuencia al resto de los edificios de la calle de Garibay los Nos. 17 (Edificio de Correos), 19 (Edificio de la Iglesia de los Padres Jesuitas), N<sup>o</sup> 21 (Farmacia de Casadevante), N<sup>o</sup> 23, (Pasteleria de Otaegui), N<sup>o</sup> 25 Zapateria "Les Petits Suisses".-

V.E. sin embargo dispondrá como de costumbre lo

estime mas conveniente.-

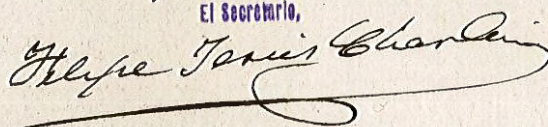
San Sebastian 21 de Agosto 1.946

EL PRESIDENTE DE FOMENTO



APROBADO EN SESIÓN DEL PLENO  
DE 16 DE Septiembre 1946

El Secretario,





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIAN

Sección de Gobernación-Fomento

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión Plena celebrada en el día de ayer aprobó elevandolo a acuerdo un informe de la Comisión de Fomento que en su parte dispositiva dice así:

Que acuerda establecer la numeración siguiente.-Inmueble propiedad de la Caja de Ahorros Provincial, de la calle Peñaflores esquina a la de Garibay.-Nº 1 de la citada calle de Peñaflores.- Inmuebles propiedad de la Caja de Ahorros Provincial, sitos en la calle de Garibay.- Nº 13 y 15 de la dicha calle.-Correspondiendo en consecuencia al resto de los edificios de la calle Garibay los nos. 17.-edificio de correos, Nº 19 (edificio de la Iglesia de Padres Jesuitas), Nº 21 (farmacia de Casadevante), Nº 23 (Pastelería de Otaegui), Nº 25 (Zapatería los petits Suisses)

Lo que tengo el honor de trasladar a Vd. a los efectos procedentes

DIOS guarde a Vd. muchos años

S. Sebastian 17 septiembre 1946

EL ALCALDE.-

Sr. Registrador de la Propiedad  
Arquitecto Municipal.-  
Impuestos y Tasas.-